

BAQUEDANO, 01 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2648

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 169, de fecha 04 de diciembre del año 2007, que nombra a don Enrique Venegas Herrera RUT Nro. 08.178.384-5, como Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 24520678, presentada por Enrique Venegas Herrera RUT Nro. 08.178.384-5, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por siete días.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE la solicitud de licencia médica Nro. 24520678, presentada por el funcionario don Enrique Venegas Herrera RUT Nro. 08.178.384-5 cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" desde el día 30 de noviembre hasta el día 06 de diciembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/SVV/BSL/SVD/GMC/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control